



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 077-2023-CM/MDH

Hualhuas, 05 de setiembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en sesión ordinaria N° 017-2023-CM/MDH, celebrada a los 04 días del mes de setiembre del año 2023, en el distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El primer pedido (4.1) de la regidora Deysse Magali Capcha Paez, de la sesión ordinaria N° 017-2023-CM/MDH.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la sesión ordinaria N° 017-2023-CM/MDH, de fecha 04 de setiembre, mediante el primer pedido (4.1) por la regidora Deysse Magali Capcha Páez: *"Solicita rendición de cuentas de la fiesta patronal en Honor a "San Roque"-agosto"*.

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. –SOLICITAR informe de rendición de cuentas al personal encargado(a) de la ejecución y cumplimiento del Plan de Trabajo "Fiesta Patronal en Honor a San Roque-agosto".

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico, y demás unidades orgánicas que tengan inherencia al cumplimiento del presente acuerdo,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zarza Velasquez
ALCALDE

DISTRIB:
Secretaría General
Gerencia Municipal
Sub Gerencia de Desarrollo Económico